Habiéndose detectado errores en la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sujetos al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a las siguientes rectificaciones:

PRIMERO.- donde dice:

GRUPO PROFESIONAL: M1

ESPECIALIDAD: DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO

TURNO: PROMOCIÓN INTERNA

CUPO: GENERAL

DNI	*APELLIDOS Y NOMBRE*
*****0984G*	*RUIZ ALBERTOS, FERNANDO*
*****3839Z*	*CASTRO VALLEJO, BENJAMIN*

Debe decir:

GRUPO PROFESIONAL: M1

ESPECIALIDAD: DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO

TURNO: PROMOCIÓN INTERNA

CUPO: GENERAL

DNI	*APELLIDOS Y NOMBRE*
*****3839Z*	*CASTRO VALLEJO, BENJAMIN*

La de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.